1130

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 06 JUL de dos mil veinte (2020)

Sucesión No.2012-0637

Conforme lo solicita la memorialista a folios 1127 y 1128, SE DISPONE:

Una vez verificado por la persona encargada de títulos, en el Portal del Banco Agrario, se autoriza la entrega de los depósitos judiciales a prorrata a los adjudicatarios en aplicación a lo preceptuado por el numeral 3° del art. 1395 del Código Civil.

Para le entrega del título No. 400010000693405 6, por valor de $900.000,oo M/cte, que se halla a órdenes de la Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia del Circuito de Bogotá D,C, por secretaria **ofíciese** a dicha entidad, con el fin de que se sirva realizar la conversación correspondiente, atendiendo los datos proporcionados por la memorialista.

NOTIFÍQUESE.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO:
No. 47 FECHA 07 JUL 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria- f-